RESOLUCIÓN DECANAL Nº 828-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 03 de diciembre de 2024

Visto, las Solicitudes con registro Nº 000328 y Nº 000320 de fecha 28 y 25 de octubre de 2024, presentado por las bachilleres **ANA CCORAHUA CCONISLLA y MARIA MAGALY CHOQUE VALLEJO**, para optar el Título Profesional de Contadora Pública, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las recurrentes adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 665-2024-UNSCH-FCEAC-D, se declara expeditos a las recurrentes y se designa a los miembros del jurado para el acto académico de sustentación de la tesis: Fiscalización y la recaudación del impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, período 2019-2020, fijando fecha, hora y lugar, siendo miembros del jurado los profesores: CPC Julio Gómez Méndez, CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, CPC. Luz Eliana Quispe Quintana y CPC Sixto Susano Pretel Eslava;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N° 05, para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, que corre en folio 256, se tiene que el día 18 de setiembre de 2024, a horas 11:00 a.m., en la Sala de Grados, se llevó a cabo el acto de sustentación de tesis de las Bachilleres: ANA CCORAHUA CCONISLLA y MARIA MAGALY CHOQUE VALLEJO, resultandos aprobados por unanimidad, con el calificativo promedio de CATORCE (14);

Que, mediante Dictamen Nº 247 y Nº 248-2024-FCEAC- EPCA/UNSCH-CDGATP de fecha 26 de noviembre de 2024 la comisión dictaminadora de grado académico y título profesional de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por los profesores: CPC César Humberto Morales García y CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Contadora Pública a las Bachilleres: ANA CCORAHUA CCONISLLA y MARIA MAGALY CHOQUE VALLEJO;

Que, mediante Proveído Nº 533 y Nº 534-2024- EPCA-FCEAC/UNSCH, recepcionado con fecha 29 de noviembre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Edgar Huarancca Aguilar, eleva los expedientes con los Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional De San Cristóbal De Huamanga Vigente y en merito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Contadora Pública a las Bachilleres:
ANA CCORAHUA CCONISLLA
MARIA MAGALY CHOQUE VALLEJO

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por las solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
EP. Contabilidad y Auditoría
Interesadas
Archivo

PHV/jbr